

XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

LISTA DE COMUNICADOS ESPECIALES

1. Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton (Propuesta de Cuba);
2. Comunicado especial de apoyo contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones (Propuesta de Cuba);
3. Comunicado especial sobre nuevos miembros del Consejo de Derechos Humanos (Propuesta de El Salvador);
4. Comunicado especial sobre los niños, niñas y adolescentes migrantes (Propuesta de El Salvador);
5. Comunicado especial de apoyo a la realización de la vigésima conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20) (Propuesta del Perú);
6. Comunicado especial sobre la cooperación entre autoridades competentes en medicamentos de los países iberoamericanos (EAMI) (Propuesta de Andorra, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela) ;
7. Comunicado especial sobre la necesidad de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades de Paraguay como país en desarrollo sin litoral (Propuesta de Paraguay);
8. Comunicado especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas (Propuesta de Argentina);
9. Comunicado especial sobre el problema mundial de las drogas (Propuesta de Guatemala);
10. Comunicado especial sobre reestructuración de deuda soberana presentado por la República Argentina (Propuesta de Argentina);
11. Comunicado especial sobre los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC (Propuesta de Argentina).

XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA LEY HELMS-BURTON

(Propuesta de Cuba)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril, Mar del Plata, Asunción, Cádiz y Panamá, con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XXIV Cumbre "Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura";

Reafirman una vez más que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos, su acceso y disfrute pleno de los beneficios de la cooperación internacional en todas las esferas y obstruyen los procesos de integración.

Reiteran el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

Expresan su más profunda preocupación y rechazo al recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como a la creciente persecución financiera internacional de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional.

Piden al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 23 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la última de 28 de octubre pasado, A/RES/69/5, y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES

(Propuesta de Cuba)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reiteran su total condena a todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo los casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, refuerzan siempre que sea necesario sus legislaciones nacionales y promoverán una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, se comprometen a tomar medidas rápidas y eficaces para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas.

Reafirman su compromiso con la Estrategia Global contra el terrorismo de Naciones Unidas adoptada en septiembre de 2006, actualizada en 2008, 2010, 2012 y 2014, y reiteran su determinación de implementar de forma balanceada los cuatro pilares de la Estrategia, aplicando los principios recogidos en ella y desarrollando todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del Estado de derecho y los derechos humanos. Saludan igualmente el trabajo realizado por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instan a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, impidiendo que se organicen, instiguen o financien esos actos contra otros Estados mediante organizaciones asentadas en sus territorios, a fin de encontrar, capturar, negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos.

Rechazan la elaboración unilateral de las acusaciones infundadas a Estados de supuestamente apoyar y copatrocinar el terrorismo, lo que resulta inconsistente con el Derecho Internacional.

Instan a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de personas requeridas por la justicia a efectos de decidir sobre su responsabilidad en actos de terrorismo.

Reafirman los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII Cumbres Iberoamericanas y rechazan el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyan las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia.

Reafirman el valor de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de terroristas presentadas por Estados miembros de nuestra Comunidad, que procedan a considerarlas debidamente, con pleno apego al marco legal aplicable.

Llaman a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de todas las convenciones y protocolos relativos al terrorismo, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de todos los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometen, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación nacional de cada Estado, ya sean cometidos contra personas, medios públicos o privados de transporte de carga o pasajeros, contra personas internacionalmente protegidas, contra representaciones diplomáticas, instalaciones turísticas u otras instalaciones públicas o privadas.

Seguirán trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con sus respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole.

Solicitan a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional y concertarlo, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como un obstáculo para el logro de la Convención, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por el convenio, a fin de que pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Se comprometen a seguir cooperando activamente entre ellos y con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Reiteran su profunda solidaridad con las víctimas de actos terroristas y sus familiares, expresan su deseo de que reciban el apoyo necesario y manifiestan la oportunidad de que el Secretario General de las Naciones Unidas dé continuidad al Primer Simposio Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas de Terrorismo, celebrado en 2008, para la creación en el marco de la ONU de un mecanismo práctico de asistencia internacional a ellas.

**XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

**COMUNICADO ESPECIAL SOBRE NUEVOS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

(Propuesta de El Salvador)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman su compromiso con la plena vigencia de los derechos humanos y con el acervo iberoamericano que hemos construido.

Saludan la incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia, la República del Paraguay, la República de El Salvador y la República Portuguesa al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para el período 2015-2017, órgano responsable de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo.

Reiteran la importancia de continuar impulsando una agenda de promoción, protección y cooperación que promueva el carácter universal, indivisible, inalienable e interdependiente de todos los derechos humanos, sean derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.

XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

(Propuesta de El Salvador)

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Recordando el II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, "Impactos de la crisis económica en migración y desarrollo: respuestas de políticas y programas en Iberoamérica", celebrado en San Salvador, El Salvador, los días 21 y 22 de julio de 2010, reafirman su respaldo a todos los esfuerzos nacionales y en el espacio iberoamericano que permitan enfrentar los desafíos de la migración, desde un enfoque de derechos humanos e integral. (Comunicado especial sobre la migración en Iberoamérica, de 2011).

Reafirmando las conclusiones y compromisos del acta aprobada en la III Reunión sobre Migraciones de la CELAC.

Destacando la convergencia del diálogo y las agendas entre la Cumbre Iberoamericana y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños- Unión Europea (CELAC – UE) en temas como migración, desarrollo y derechos humanos, (Comunicado especial sobre la migración en Iberoamérica, de 2011).

Conscientes de que los niños, las niñas y los adolescentes constituyen un grupo en situación de vulnerabilidad cuya atención amerita una perspectiva integral que incluya medidas de prevención y atención por parte de los países de origen, tránsito, destino y retorno.

Destacan su preocupación ante la situación de los niños, las niñas y los adolescentes acompañados y no acompañados que migran de manera irregular hacia otros países; exponiéndose a una serie de situaciones que atentan contra su integridad física y psicológica provocadas, principalmente, por el crimen organizado transnacional, incluyendo la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Expresan su especial solidaridad con los niños, las niñas y los adolescentes acompañados, y no acompañados de la región y de Centroamérica, en particular los que se encuentran aún bajo custodia de autoridades migratorias en albergues a lo largo de la frontera sur de los Estados Unidos de América.

Reconocen los esfuerzos que realizan los países de origen de este flujo de migrantes, especialmente El Salvador, Guatemala y Honduras orientados a desincentivar la migración irregular a través de medidas para promover mejoras en las condiciones de vida de la población en general y de los niños, las niñas y los adolescentes en particular. En tal sentido, solicitan a los países de tránsito y destino, a los organismos multilaterales y a la Comunidad Internacional en general a fortalecer los mecanismos de cooperación existentes y el intercambio de buenas prácticas sobre la atención y protección a los niños, las niñas y los adolescentes migrantes con los esfuerzos de los países del Triángulo Norte centroamericano.

En ese sentido, expresan beneplácito por la implementación del Plan Regional de El

Salvador, Guatemala y Honduras para conformar una "Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte", sobre las medidas de mediano y largo plazo para atender las causas estructurales de la migración irregular a través de un mayor dinamismo del sector productivo, el desarrollo de oportunidades para el capital humano, la mejora de la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia y el fortalecimiento de la confianza en el Estado.

Instan a los Estados miembros a velar por el interés superior del niño y por el fiel cumplimiento de los principios y derechos contenidos en la Convención sobre los derechos del niño, y a seguir fortaleciendo sus respectivas capacidades de asistencia y protección consular.

Alientan a los Estados miembros a promover el diálogo y la cooperación internacional que coadyuve al tratamiento de la situación de los niños, las niñas y los adolescentes migrantes con base en un enfoque integral y en el respeto de sus derechos humanos.

Hacen un llamado urgente a los Estados miembros para que apoyen las iniciativas que se están impulsando sobre esta importante temática, en el marco de Naciones Unidas y de otros foros, con el fin de establecer soluciones integrales y de largo alcance.

**XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

**ESPECIAL DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA VIGÉSIMA CONFERENCIA DE LAS
PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL
CAMBIO CLIMÁTICO (COP 20)**

(Propuesta del Perú)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman que el cambio climático representa un desafío creciente para el desarrollo sostenible y provoca la degradación de la calidad de vida y el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Expresan su respaldo al Gobierno del Perú para la exitosa realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático – COP 20 - y de la Décima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 10) -, que tendrán lugar en Lima, del 1 al 12 de diciembre de 2014.

Resaltan su compromiso de contribuir a los resultados exitosos de la COP 20 y de la CMP 10, e instan a la comunidad internacional a concluir un acuerdo global vinculante bajo la Convención sobre el cambio climático en el 2015.

Por tanto, reconocen la importancia de que exista coherencia, según corresponda, acorde con sus respectivos mandatos entre este proceso y la agenda de desarrollo post-2015.

XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN ENTRE AUTORIDADES COMPETENTES EN MEDICAMENTOS DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS (EAMI)

(Propuesta de Andorra, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, con ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Destacando la importancia de garantizar a la sociedad, desde la perspectiva de servicio público, el acceso a medicamentos y dispositivos médicos, asegurando la calidad, eficacia, seguridad, correcta identificación e información de los mismos;

Recordando las decisiones adoptadas en los diez Encuentros de Autoridades Competentes en Medicamentos de los Países Iberoamericanos (EAMI), que se iniciaron en Madrid, en febrero de 1997;

Destacando los numerosos proyectos e iniciativas que se han desarrollado en el seno de los EAMI en materias como el incremento de la seguridad en el uso de los medicamentos, la lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos, el incremento de las garantías de protección de los derechos de los sujetos en investigación o el fortalecimiento de la evaluación de estudios de bioequivalencia;

Recordando la decisión, adoptada en El Salvador los días 22 a 24 de octubre de 2014, de constituir la Red de Autoridades de Medicamentos de Iberoamérica, "RED EAMI";

Deciden:

Fortalecer la cooperación entre las autoridades sanitarias iberoamericanas reguladoras de medicamentos (EAMI) y reconocer su trabajo a lo largo de estos años como instrumento clave para salvaguardar las garantías de los ciudadanos en materia de eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos.

XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR MECANISMOS EFECTIVOS PARA LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES DE PARAGUAY COMO PAÍS EN DESARROLLO SIN LITORAL

(Propuesta de Paraguay)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de promover el crecimiento y el desarrollo de los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana y de reducir las disparidades existentes. En este contexto, manifiestan la importancia de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades que enfrenta el Paraguay como país en desarrollo sin litoral, ampliamente avalado y fundamentado en:

El Artículo V del GATT 94; el Art. 35 la Declaración Ministerial de Doha; la Decisión del CMC 33/07 y la Decisión CMC 19/11 "Libertad de Tránsito"; y las siguientes Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas: 55/2, Declaración del Milenio; 56/180, Acciones específicas relacionadas a las necesidades particulares y problemas de países en desarrollo sin litoral; 63/2, Documento Final del examen de mitad del período del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, sobre cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito; los Comunicados Conjuntos de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados del 29 de Junio de 2011 y de Diciembre de 2011; la Declaración de Asunción de la XXI Cumbre Iberoamericana, del 29 de Octubre de 2011; Comunicado Especial sobre la Necesidad de crear Mecanismos Efectivos para la Superación de las dificultades de Paraguay como País en Desarrollo Sin Litoral, adoptada el 18 y 19 de octubre de 2013, en la Ciudad de Panamá en la XXIII Cumbre Iberoamericana; y la Declaración y el Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo Sin Litoral para la década del 2014 al 2024, adoptada en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países en Desarrollo Sin Litoral.

Reconocen que, no obstante la situación especial de la República del Paraguay como país sin litoral, puede ésta constituirse en un importante nexo entre el Atlántico y el Pacífico. En ese sentido, se comprometen a otorgarle el apoyo necesario, así como a la implementación de medidas efectivas, que le permitan superar sus vulnerabilidades y problemas derivados de dicha condición, facilitándole el libre tránsito, a través del territorio de los países de tránsito por todos los medios de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.

**XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Ciudad de Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial. Destacan, asimismo, la permanente vocación al diálogo demostrada por la República Argentina.

En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse a adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen a alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.

Señalan el refuerzo de la presencia militar en el área de disputa que, al tiempo que vulnera la Resolución 31/49 antes mencionada, resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En tal sentido, destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante gestiones de buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.

XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS (Propuesta de Guatemala)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en ciudad de Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana:

Reconocen que el problema mundial de las drogas sigue constituyendo un serio desafío a la seguridad ciudadana, la salud pública y el bienestar de las personas y de la sociedad, en particular de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Destacan la celebración del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas de 2016 y reafirman la importancia de la cooperación iberoamericana e internacional, para conjuntamente y de conformidad con las tres convenciones de Naciones Unidas y otros mecanismos pertinentes en esta materia, y respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos, hacer frente al problema mundial de las drogas, promoviendo y fortaleciendo políticas y estrategias integrales dirigidas a reducir la demanda y la oferta y, cuando corresponda, la modernización y profesionalización de las instituciones de gobierno.

Ratifican la importancia de preservar el bienestar, la calidad de vida y el respeto a los derechos humanos y la inclusión social, como un elemento central de las políticas y acciones para hacer frente al problema mundial de las drogas, destacando la importancia de impulsar medidas con un enfoque integral, fortalecido, equilibrado y multidisciplinario para la reducción de la demanda y la oferta, así como para la prevención de los daños sociales derivados, incluyendo medidas de rehabilitación y reinserción social.

Reconocen la necesidad de tomar en cuenta una perspectiva especializada de género y de grupos vulnerables, en el establecimiento de políticas para enfrentar el problema mundial de las drogas desde un enfoque integral y equilibrado de seguridad ciudadana, salud pública, derechos humanos y de prevención de la violencia y el delito de conformidad con la realidad de cada Estado, con el fin de alcanzar la reconstrucción del tejido social y el bienestar de las personas en su entorno.

Destacan la importancia fundamental de la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones al problema mundial de las drogas, especialmente las acciones que se puedan impulsar desde la familia y la comunidad.

Alientan a continuar impulsando medidas para eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, para entre otros, prevenir la inserción de poblaciones vulnerables en actividades vinculadas a la producción y el tráfico ilícito de drogas, a través de políticas de desarrollo alternativo integral.

Destacan la importancia de continuar invirtiendo en la atención de las necesidades específicas de los grupos en situación de riesgo, en especial de la niñez, adolescencia y, juventud, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, haciendo énfasis en la educación y capacitación para el desarrollo de habilidades y oportunidades que les permitan un estilo de vida saludable.

**XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

**COMUNICADO ESPECIAL SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA SOBERANA
PRESENTADO POR LA REPUBLICA ARGENTINA**

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana, celebrada los días 8 y 9 de diciembre de 2014;

Reconociendo el derecho de todo Estado a negociar la reestructuración de su deuda soberana, el cual no debe verse frustrado u obstaculizado por grupos minoritarios tenedores de títulos no reestructurados de la deuda soberana:

1. Demandan que los acuerdos alcanzados entre acreedores y deudores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados;
2. Expresan su más absoluto rechazo a la actitud de aquellos grupos cuyo accionar obstaculice el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores y ponga en riesgo la estabilidad financiera internacional;
3. Reafirman su solidaridad y apoyo a la República Argentina en la búsqueda de una solución que no comprometa su desarrollo y el bienestar de su pueblo, en consonancia con sus políticas de desarrollo nacional;
4. Manifiestan su voluntad de seguir trabajando en mecanismos multilaterales, involucrando a todas las instituciones competentes sobre la reestructuración de la deuda soberana. En particular, destacan, entre otros, el proceso de negociaciones abierto a partir de la Resolución 68/304 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

**XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA DE
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014

**COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DIALOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNOS
DE COLOMBIA Y LAS FARC**

(Propuesta de Argentina)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Veracruz, México, en ocasión de la XXIV Cumbre Iberoamericana;

Expresan su más decidido apoyo al proceso de paz de Colombia y felicitan los acuerdos alcanzados en la mesa de conversaciones de La Habana por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC.

Estos acuerdos en asuntos esenciales para la construcción de la paz, que representan transformaciones para Colombia, son también una base para la paz en el continente.

Nada podrá ser más importante que la terminación definitiva del más largo conflicto del continente americano. Por esta razón, instan a las partes a llegar a un acuerdo final lo más pronto posible y así poder dedicar todos los esfuerzos a la tarea principal: la construcción de la paz.

Instan, asimismo, a la guerrilla del ELN a no dejar pasar esta oportunidad única y sumarse a este proceso para la terminación del conflicto.